ACTA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **REUNIÓN ORDINARIA No. CUARENTA Y CINCO (45),** celebrada en fecha **Diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021),** siendo las 4:30, hora de la tarde, en el Salón del Consejo Directivo, este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** integrado por los señores: **Ing. Elvin Antonio Peña,** Gerente de Proyectos Especiales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, y los demás miembros: **Licenciado Franklin Benjamín Rosa Vasquez**, Director de Planificación; **Licenciada Selenia Yakelin Roa**, Directora Financiera; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; y **Licenciado Oladys Guzmán,** Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

Único: Decidir sobre el Procedimiento de Selección y Asignación de Peritos para la **Adquisición de Tres (3) Pantallas RAV –RAT, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La solicitud y las especificaciones técnicas para la **Adquisición de Tres (3) Pantallas RAV –RAT, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate**.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Teléfonos: (809) 533-2403 – (809) 533-3387 – Fax (809) 533-5341
RNC 4-30-06085-2 – www.hidroelectrica.gov.do

PRIMERO: DETERMINAMOS el procedimiento de selección **por Comparación de Precios de Bienes** para la **Adquisición de Tres (3) Pantallas RAV –RAT, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate.**

SEGUNDO: DESIGNAMOS a los siguientes peritos que, de acuerdo a las especialidades profesionales evaluarán las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes, **Ing. Pablo Nova** (Coordinador), **Ing. Ana Milena Jaimes** (Miembro / Técnico); y **Lic. Teudys F. Reynoso De Los Santos** (Miembro / Jurídico).

TERCERO: APODERAMOS a la **Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID** para que realice el Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento **por Comparación de Precios de Bienes** para la **Adquisición de Tres (3) Pantallas RAV –RAT, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Elvin Antonio Peña
Gerente de Proyectos Especiales
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Franklin Rosa
Director de Planificación

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Licda. Selenia Yakelin Roa
Directora de Servicios Financieros

Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Teléfonos: (809) 533-2403 – (809) 533-3387 – Fax (809) 533-5341
RNC 4-30-06085-2 – www.hidroelectrica.gov.do